



Ajuntament de Lleida
Regidoria de Seguretat Ciutadana
i Convivència

ANUNCIO relativo a la aprobación definitiva del Reglamento regulador del uso de aeronaves tripuladas por control remoto (drones) por parte de la Guardia Urbana de Lleida (Exp. 1/2022 SC).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2022, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Reglamento regulador del uso de aeronaves tripuladas por control remoto (drones) por parte de la Guardia Urbana de Lleida y someterlo a un trámite de información pública y audiencia a las personas interesadas por un plazo de treinta días hábiles, mediante la inserción de los anuncios correspondientes en el Boletín Oficial de la Provincia de Lleida, en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya, en un diario de los de mayor difusión de la provincia y en el tablón de anuncios electrónico, a fin de que se puedan presentar reclamaciones y sugerencias. Transcurrido este plazo sin que se haya presentado ninguna reclamación ni sugerencia se entenderá aprobado definitivamente el Reglamento sin necesidad de nuevo acuerdo.

Dado que ha finalizado el plazo para la presentación de alegaciones a la aprobación inicial de dicho Reglamento sin que se haya presentado alegación alguna, el Reglamento regulador del uso de aeronaves tripuladas por control remoto (drones) por parte de la Guardia Urbana de Lleida queda aprobado definitivamente en fecha 3 de marzo de 2023. Lo que se hace público para general conocimiento de la ciudadanía.

El texto íntegro del citado Reglamento se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Lleida y en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento, anunciando en el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña la referencia del Boletín Oficial de la Provincia en que se haya publicado íntegramente el texto, y entrando en vigor una vez transcurridos quince días hábiles a partir de su total publicación, comunicándose a la Administración General del Estado y a la Generalitat de Catalunya.

Lleida, en fecha de la firma electrónica

Miquel Pueyo París

Alcalde de Lleida